



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2004/NGO/84
27 de febrero de 2004

ESPAÑOL, FRANCÉS
E INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
60º período de sesiones
Tema 12 del programa provisional

**INTEGRACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER Y LA
PERSPECTIVA DE GÉNERO**

**Exposición escrita* presentada por la Federación de Mujeres Cubanas (FMC),
organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva especial**

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye de acuerdo a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[30 de enero de 2004]

* Esta exposición escrita se distribuye sin editar, en los idiomas, tal como ha sido recibida de la Organización no gubernamental.

La Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena declaró por primera vez el reconocimiento de los derechos de las mujeres como parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. Poco más de una década ha transcurrido desde ese entonces y la diferencia entre los postulados teóricos y los verdaderos resultados de su implementación resulta alarmante.

En todo el mundo, las mujeres junto a las minorías étnicas y los refugiados conforman uno de los grupos sociales más vulnerables en el nuevo contexto económico mundial. La aplicación de políticas de corte neoliberal en el marco del proceso de globalización ha tenido un impacto negativo en la evolución de la condición de la mujer en el mundo entero, y aún más en los países del Tercer Mundo.

La privatización en el sector de la salud convierte en mercancía este elemental derecho humano. Aumenta el número de clínicas y seguros privados, a los que las mujeres pobres no tienen acceso. Cada día pierden la vida casi 1400 mujeres –una por minuto- debido a complicaciones del embarazo o el parto y el 95% de estas defunciones ocurren en países de bajos e intermedios ingresos. Más de 150 millones de mujeres carecen de acceso a métodos anticonceptivos.

Aunque la esperanza de vida de la mujer ha aumentado en los países en desarrollo, ésta ha disminuido de forma creciente en los países de África meridional, a consecuencia del SIDA. En esta región el 55% de los adultos infectados con el virus son mujeres.

La mujer es también discriminada en el sector educacional. La tasa de analfabetismo en Asia, África y América Latina supera el 45%, mientras que para los hombres es de un 25%.

Las mujeres están en una posición mucho más desventajosa en el empleo. La presencia femenina ha crecido en el mundo laboral, pero este crecimiento está concentrado mayormente en el sector informal, con condiciones de trabajo precarias, jornada parcial, trabajo doméstico y autónomo, carencia de seguridad social por jubilación, maternidad o discapacidad. La máxima expresión de la explotación de la mujer en este tipo de empleo son las maquiladoras, versión latinoamericana de las conocidas “zonas de procesamiento para la exportación”, que no es más que un sistema esclavista impuesto en tiempos modernos. De los 27 millones de empleados en este tipo de empresas, el 90% son mujeres. A esto se suma que las mujeres continúan ganando entre un 20 y un 40% menos que los hombres por igual empleo.

¿De qué clase de desarrollo estamos hablando mientras existan tales desigualdades?

Para el creciente movimiento de mujeres en todo el mundo no quedan dudas de cuál es el origen de la desigualdad y la discriminación de la mujer en la sociedad y la familia, la falta de voluntad política, de acciones y recursos para promover sus potencialidades. Las verdaderas causas de la desventajosa situación de la condición jurídica y social de la mujer radican en el injusto orden social que prevalece en la mayoría de los países, y en las relaciones económicas y políticas internacionales, y en los impredecibles efectos de imponer una dictadura militar mundial que actúa impunemente.

Ante estas condiciones, las mujeres de todo el planeta se han movilizado y han alzado sus voces en todos los foros en defensa de los verdaderos derechos humanos de todas y todos, de la lucha por mejores y más justas condiciones de vida, por vindicar la edificación de una sociedad en la que el ser humano digno sea sujeto y objeto del cambio constante por su mejoramiento, donde las diferencias no sean motivo de subordinación, opresión, discriminación y eliminación.

Las mujeres cubanas hemos luchado durante medio siglo por esa sociedad a la que aspiramos y estamos orgullosas de los logros que hemos alcanzado en estas cuatro décadas en materia de derechos y privilegios. No ha sido fácil nuestra lucha, en medio de un injusto y cruel bloqueo económico, comercial y financiero impuesto de forma arbitraria por el gobierno de los Estados Unidos con el claro propósito de aniquilar a nuestro pueblo, a nuestras mujeres y niños, por hambre, por falta de recursos necesarios para el desarrollo, para la vida.

Exigimos una vez más ante esta Comisión el levantamiento del bloqueo a Cuba, por constituir una forma inhumana de violencia de estado, por las irreparables pérdidas materiales y humanas que ha causado a nuestro pueblo, y en especial a nuestras mujeres.

Condenamos los actos terroristas perpetrados por la mafia anti-cubana con sede en Miami hacia nuestro país que han cobrado la vida de 3 478 hijos de madres cubanas.

Allí donde se gestan estos actos se encontraban cinco hijos de nuestra patria intentando detenerlos y evitar más pérdidas humanas. Ahora ellos son los acusados de terroristas ¡Qué vergüenza!

Pedimos que se liberen a estos cinco hombres, que en otra latitud luchaban por defender las conquistas que han costado la vida a otros miles de cubanos y cubanas a lo largo de estas cuatro décadas. Luchaban por defender también los derechos de la mujer cubana.

Pedimos que se permita a Olga Salanueva y a Adriana Pérez, esposas de René González y Gerardo Hernández respectivamente, dos de los cinco héroes prisioneros, visitar a sus esposos como lo establecen las reglas del derecho internacional. Estas dos mujeres han sido víctimas de violencias psicológicas por parte de las autoridades migratorias estadounidenses.

Es inaudito que el gobierno de Estados Unidos prive a una inocente niña del derecho a ver a su padre, a conversar con él, a abrazarlo. ¿Con qué argumento vamos a convencer a Ivette Gonzáles, hija de René González, de apenas cinco años, ciudadana estadounidense, que no puede visitar a su padre pues el gobierno norteamericano se niega a otorgarle la visa a su mamá para acompañarla?

La Organización de Naciones Unidas tiene la misión de velar por el respeto de los derechos humanos y los mecanismos para hacer responder a quienes los violan. Las mujeres cubanas tienen derecho a recibir una respuesta.
